



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0168-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0168-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N.º 0061-2024-CU-UNALM, de fecha 8 de febrero de 2024, se conformó una Comisión Especial encargada de analizar el uso actual de los servicios que brinda Google Educativo, la que contempla el uso del correo electrónico institucional en la universidad, identificar posibles áreas de mejora, proponer políticas y estrategias para garantizar un uso eficiente y seguro de esta herramienta de comunicación, estando conformada por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| • Vicerrector Académico | Presidente |
| • Vicerrectora de Investigación | Miembro |
| • Decano de la Facultad de Economía y Planificación | Miembro |
| • Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola | Miembro |
| • Decano de la Facultad de Zootecnia | Miembro |
| • 02 representantes del TECU | Miembro |

El plazo establecido para la realización de esta evaluación y presentación de propuestas será de treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución;—Que, mediante Resolución N.º 0077-2024-CU-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2024, se modificó la Resolución N.º 0061-2024-CU-UNALM, en el extremo concerniente al plazo establecido para la Comisión Especial, quedando redactado de la siguiente manera:

El plazo establecido para la realización de esta evaluación y presentación de propuestas será de treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del segundo día de que el jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) presente el informe respectivo.

Asimismo, ratificar todo lo demás contenido en la resolución motivo de modificación; Que, mediante Comunicación N.º 152/2024 VR.AC., de fecha 18 de abril de 2024, el vicerrector académico solicita ampliación del plazo de trabajo de la comisión, hasta el 30 de junio de 2024, a fin de proponer estrategias en base a la composición de almacenaje que se alcance en el mes de junio; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** – Prorrogar hasta el 30 de junio de 2024 el plazo de la Comisión Especial encargada de analizar el uso actual de los servicios que brinda Google Educativo, la que contempla el uso del correo electrónico institucional en la universidad, identificar posibles áreas de mejora, proponer políticas y estrategias para garantizar un uso eficiente y seguro de esta herramienta de comunicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0168-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,MIEMBRO